

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Superintendencia General de Entidades Financieras,
a la Junta Directiva y a los Accionistas de Financiera Credilat, S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Financiera Credilat, S.A. (“la Compañía”), los cuales comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo para los años terminados en esas fechas, y las notas a los estados financieros, incluyendo un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la posición financiera de Financiera Credilat, S.A. al 31 de diciembre de 2019 y 2018, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo para los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las disposiciones reglamentarias, normas de divulgación y normativa contable emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y las regulaciones establecidas por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).

Base para la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección de nuestro informe denominada Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de Estados Financieros. Somos independientes de Financiera Credilat, S.A., de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética Profesional del Colegio de Contadores Públicos de la República de Costa Rica, del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA, por sus siglas en inglés) y del Reglamento de Auditores Externos Aplicable a los Sujetos Fiscalizados por la Superintendencia General de Entidades Financieras, la Superintendencia General de Valores, la Superintendencia de Pensiones y la Superintendencia General de Seguros, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Énfasis en Asunto

Sin que afecte nuestra opinión, llamamos la atención a la Nota 2 a los estados financieros, la cual establece la base de contabilidad utilizada por Financiera Credilat, S.A., que está regulada por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF). Los estados financieros adjuntos

han sido preparados de conformidad con los formatos, normas de divulgación y regulaciones emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y por la SUGEF, para su presentación al ente regulador; como resultado de esto, los estados financieros podrían no ser apropiadas para otros propósitos.

Asuntos Claves de Auditoría

Los asuntos claves de auditoría son aquellos que a nuestro juicio profesional fueron los más significativos en nuestra auditoría a los estados financieros del período actual. Estos asuntos fueron atendidos en el contexto de nuestra auditoría a los estados financieros como un todo y en la formación de nuestra opinión y no proveemos una opinión separada de los mismos. Hemos determinado los asuntos descritos abajo como los asuntos claves de auditoría a ser comunicados en nuestro informe.

Nos respaldamos con especialistas internos para realizar una evaluación de los controles generales del computador (CGC), y la ejecución de pruebas de eficacia operativa (EO) a los controles automáticos para las aplicaciones relevantes.

Nuestra respuesta de auditoría para los asuntos claves de auditoría que se detallan más adelante, consistió en obtener un entendimiento de los procesos claves del negocio para realizar una evaluación de los riesgos de auditoría para cada saldo, transacción y revelación relevante que se presenta en los estados financieros. Diseñamos procedimientos de auditoría para realizar una evaluación al diseño e implementación (D&I) de los controles que de acuerdo con nuestro juicio profesional están vinculados a riesgos significativos del negocio.

Asuntos Claves de Auditoría	Cómo Nuestra Auditoría Abordó los Asuntos Claves de Auditoría
<p><i>Estimación por Deterioro e Incobrabilidad de la Cartera de Crédito</i> - La estimación por deterioro e incobrabilidad de la cartera de crédito es un asunto relevante en nuestra auditoría, por cuanto su registro contable se basa en el cumplimiento de la normativa establecida por la SUGEF. La Compañía debe de implementar actividades operativas con el fin de registrar una estimación genérica, una específica y una contracíclica por el deterioro e incobrabilidad de la cartera de los créditos otorgados a los clientes.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Verificamos los criterios utilizados por la Administración de la Compañía en el proceso de identificación de los indicadores de deterioro de la cartera de crédito.• Obtuvimos un entendimiento de los controles sobre las políticas crediticias de la Compañía, y realizamos pruebas del diseño, implementación y eficacia de los controles, sobre dichas políticas.• Realizamos muestreos de auditoría sobre los créditos formalizados durante el período de auditoría correspondiente, con el fin de verificar que los criterios utilizados por la administración de la Compañía fueran razonables en cuanto a la aplicación de la normativa establecida por la SUGEF, para la determinación de la estimación por deterioro e incobrabilidad de la cartera de crédito.

(Continúa)

Asuntos Claves de Auditoría	Cómo Nuestra Auditoría Abordó los Asuntos Claves de Auditoría
<p><i>Cumplimiento con Normativas y Regulaciones Aplicables Requeridos por Regulación</i> - El cumplimiento de estos asuntos se considera un asunto clave de auditoría.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reprocesamos los cálculos hechos por la administración de la Compañía, para el registro de la estimación para incobrables, verificando la entrada de datos y los criterios utilizados, en cumplimiento con la normativa establecida por la SUGEF. • Efectuamos procesos de confirmación de saldos, sobre la cartera crédito, con el fin de identificar créditos con problemas de recuperación. • Realizamos procedimientos de indagación de las normas y regulaciones aplicables a la Compañía, con el objetivo de verificar el cumplimiento de la Administración con respecto a la estructura de control interno. • Efectuamos pruebas de diseño e implementación sobre los controles generales asociados a los sistemas de información, que se encontraban dentro del alcance de la auditoría y los principales controles automáticos que soportan los procesos de negocios más relevantes para los estados financieros. • Obtuvimos entendimiento de los comunicados entre la Compañía y el Regulador, con el fin de asegurarnos que no existiera evidencia de comunicados de incumplimientos durante los períodos 2019 y 2018. • Ejecutamos procedimientos de muestreo sobre el uso de las cuentas de orden, con el fin de asegurarse el cumplimiento de la normativa regulatoria.

Responsabilidades de la Administración y de los Responsables de Gobierno de la Compañía en Relación con los Estados Financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias dispuestas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), y por el control interno que la Administración determine necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores importantes, ya sea debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el principio de negocio en marcha y utilizando dicha base contable, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien que no tenga otra alternativa realista que hacerlo así. Los encargados de gobierno corporativo son los responsables de la supervisión del proceso de generación de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o a error no relacionado con fraude, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y la normativa relativa a los auditores externos de los sujetos fiscalizados por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), detectará siempre un error material si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influya en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas con base en los estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y la normativa relativa a los auditores externos de los sujetos fiscalizados por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error no relacionado con fraude; diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error no relacionado con fraude, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la evasión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relativas hechas por la Administración.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización de la base contable de negocio en marcha por parte de la Administración y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía

para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, nos es requerido llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones correspondientes en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que modifiquemos nuestra opinión de auditoría. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría; sin embargo, eventos o condiciones futuros podrían causar que la Compañía cese de operar como negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran su presentación fiel.

Nos comunicamos con los responsables de gobierno de la Compañía en relación con, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad de la auditoría y los hallazgos de auditoría significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables de gobierno de la Compañía una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y nos hemos comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente, que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

A partir de los asuntos comunicados a los responsables de gobierno de la Compañía, determinamos aquellos asuntos que eran de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del año actual y por lo tanto son los asuntos clave de la auditoría. Describimos estos asuntos en nuestro informe del auditor a menos que la ley o el reglamento impida la divulgación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente raras, determinamos que un asunto no debe ser comunicado en nuestro informe, debido a que las consecuencias adversas de hacerlo son mayores a los beneficios de interés público de tal comunicación.



Lic. Luis Guillermo Rodríguez Araya - C.P.A. No.1066
Póliza No.0116 FIG 7
Vence: 30 de setiembre de 2020
Timbre de Ley No.6663, ¢1.000
Adherido y cancelado en el original

21 de febrero de 2020



FINANCIERA CREDILAT, S.A.

BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018 (Expresados en Colones Costarricenses)

	Notas	2019	2018
ACTIVOS			
Disponibilidades	2c, 5	<u>€13.503.127.965</u>	<u>€ 5.178.919.189</u>
Efectivo		500.000	600.000
Banco Central	3	5.125.190.205	3.411.711.300
Entidades financieras del país		<u>8.377.437.760</u>	<u>1.766.607.889</u>
Inversiones en instrumento financieros	2c, 6	<u>5.522.558.823</u>	
Disponibles para la venta		5.510.168.273	
Productos por cobrar		<u>12.390.550</u>	
Cartera de créditos	2c, 7a	<u>41.118.347.275</u>	<u>24.901.514.063</u>
Créditos vigentes		30.268.891.320	18.370.825.042
Créditos vencidos		11.922.345.109	7.008.463.069
Productos por cobrar		2.126.140.248	1.258.326.460
(Estimación por deterioro de cartera de créditos)	2i, 7b	<u>(3.199.029.402)</u>	<u>(1.736.100.508)</u>
Cuentas y comisiones por cobrar		<u>491.859.540</u>	<u>116.788.828</u>
Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas	2d, 4	486.773.956	116.788.828
Otras cuentas por cobrar		<u>5.085.584</u>	
Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)		<u>4.083.277</u>	<u>1.064.476</u>
Otros activos		<u>401.865.216</u>	<u>39.706.486</u>
Otros activos		<u>401.865.216</u>	<u>39.706.486</u>
TOTAL DE ACTIVOS		<u>€61.041.842.096</u>	<u>€30.237.993.042</u>
PASIVOS Y PATRIMONIO			
PASIVOS			
Obligaciones con el público	2e, 8	<u>€42.696.601.586</u>	<u>€17.292.172.140</u>
A plazo		42.041.658.842	16.825.760.451
Cargos financieros por pagar		<u>654.942.744</u>	<u>466.411.689</u>
Cuentas por pagar y provisiones		<u>1.920.272.873</u>	<u>971.534.924</u>
Provisiones	2g	43.703.640	42.445.466
Otras cuentas por pagar diversas	2d, 9	<u>1.876.569.233</u>	<u>929.089.458</u>
Otros pasivos		<u>64.323.583</u>	<u>59.736.948</u>
Ingresos diferidos		12.858.238	24.059.758
Otros pasivos		<u>51.465.345</u>	<u>35.677.190</u>
TOTAL DE PASIVOS		<u>44.681.198.042</u>	<u>18.323.444.012</u>

(Continúa)

FINANCIERA CREDILAT, S.A.

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018 (Expresados en Colones Costarricenses)

	Notas	2019	2018
Ingresos financieros			
Por disponibilidades	2j	¢ 172.712.541	¢ 49.165.511
Por inversiones en instrumentos financieros	2j	220.646.301	64.471.230
Por cartera de créditos	2j, 13	22.458.744.367	13.651.766.222
Por ganancia por diferencias de cambio	15	126.464.031	
Por otros ingresos financieros		<u>118.690</u>	<u>1.556.156</u>
Total de ingresos financieros		<u>22.978.685.930</u>	<u>13.766.959.119</u>
Gastos financieros			
Por obligaciones con el público	2j, 14	3.865.879.334	1.731.288.204
Por pérdidas por diferencias de cambio, neto	15		203.481.235
Por otros gastos financieros		<u>23.007.300</u>	<u>12.589.632</u>
Total de gastos financieros		<u>3.888.886.634</u>	<u>1.947.359.071</u>
Por estimación de deterioro de activos	2i	14.075.371.660	10.254.805.792
Por recuperación de activos y disminución de estimaciones y provisiones		<u>4.241.586.464</u>	<u>1.816.805.242</u>
RESULTADO FINANCIERO BRUTO		<u>9.256.014.100</u>	<u>3.381.599.498</u>
Otros ingresos de operación			
Por comisiones por servicios		1.967.650.343	1.237.440.931
Por cambio y arbitraje de divisas		3.642.109	15.095.891
Por otros ingresos operativos		<u>22.988.270</u>	<u>26.313.120</u>
Total de ingresos de operación		<u>1.994.280.722</u>	<u>1.278.849.942</u>
Otros gastos de operación			
Por comisiones por servicios		3.105.660.164	328.380.678
Por cambio y arbitraje de divisas			5.672.083
Por otros gastos con partes relacionadas		54.658.411	489.071.241
Por otros gastos operativos		<u>93.776.944</u>	<u>34.277.685</u>
Total otros gastos de operación		<u>3.254.095.519</u>	<u>857.401.687</u>
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO		<u>7.996.199.303</u>	<u>3.803.047.753</u>
Gastos administrativos			
Por gastos de personal	16a	774.761.045	214.601.401
Por otros gastos de administración	16b	<u>961.120.832</u>	<u>146.690.491</u>
Total gastos administrativos		<u>1.735.881.877</u>	<u>361.291.892</u>

(Continúa)

FINANCIERA CREDILAT, S.A.

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018 (Expresados en Colones Costarricenses)

	Notas	2019	2018
RESULTADO OPERACIONAL NETO ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES SOBRE LA UTILIDAD		¢ 6.260.317.426	¢ 3.441.755.861
Impuesto sobre la renta	21, 10	<u>1.814.222.402</u>	<u>1.009.198.007</u>
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL AÑO		<u>¢ 4.446.095.024</u>	<u>¢ 2.432.557.854</u>

(Concluye)

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

Eduardo Fallas H.
Gerente General

Alonso Chaves R.
Contador General

Jorge Muñoz Q.
Auditor Interno

FINANCIERA CREDILAT, S.A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018 (Expresados en Colones Costarricenses)

	Nota	Capital Social	Aportes Patrimoniales No Capitalizados	Reservas Patrimoniales	Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	Total
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017		¢2.834.102.500	¢ 5.876.840.000	¢ 38.552.434	¢ 732.496.242	¢ 9.481.991.176
Resultado integral total del año					2.432.557.854	2.432.557.854
Reservas legales y otras reservas estatutarias				121.627.892	(121.627.892)	
Aportes para incrementos de capital		<u>5.876.840.000</u>	<u>(5.876.840.000)</u>			
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018		8.710.942.500		160.180.326	3.043.426.204	11.914.549.030
Resultado integral total del año					4.446.095.024	4.446.095.024
Reservas legales y otras reservas estatutarias				222.304.751	(222.304.751)	
Capitalización de aportes patrimoniales						
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	11	<u>¢8.710.942.500</u>	<u>¢</u>	<u>¢382.485.077</u>	<u>¢7.267.216.477</u>	<u>¢16.360.644.054</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

Eduardo Fallas H.
Gerente General

Alonso Chaves R.
Contador General

Jorge Muñoz Q.
Auditor Interno

FINANCIERA CREDILAT, S.A.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018 (Expresados en Colones Costarricenses)

	Notas	2019	2018
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:			
Resultado integral total del año		¢ 4.446.095.024	¢ 2.432.557.854
Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos			
Pérdidas por diferencias de cambio, netas		(323.055.943)	324.207.759
Pérdidas por estimación por deterioro de cartera de crédito	7b	14.075.371.660	10.254.805.792
Depreciaciones y amortizaciones		349.446	120.200
Ingresos por intereses		(22.631.456.908)	(13.700.931.733)
Gasto por intereses	14	3.865.879.334	1.731.288.204
Impuesto sobre la renta	10	1.814.222.402	1.009.198.007
Variación neta en los activos (aumento), o disminución			
Créditos y avances de efectivo		(29.424.391.084)	(17.135.014.729)
Cuentas y comisiones por cobrar		(375.070.712)	48.820.942
Productos por cobrar		21.763.643.120	13.423.982.574
Otros activos		(362.158.730)	(4.253.301)
Variación neta en los pasivos aumento, o (disminución)			
Obligaciones a la vista y a plazo		25.585.643.150	3.433.525.309
Otras cuentas por pagar y provisiones		(888.982.895)	(520.136.939)
Productos por pagar		(3.677.348.279)	(1.414.326.532)
Otros pasivos		<u>4.586.635</u>	<u>35.124.234</u>
Flujos netos de efectivo usado en las actividades de operación		<u>13.873.326.220</u>	<u>(81.032.359)</u>
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:			
Adquisición de instrumentos financieros		(5.545.749.197)	
Adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo		<u>(3.368.247)</u>	<u>(272.014)</u>
Flujos netos de efectivo usado en las actividades de inversión		<u>(5.549.117.444)</u>	<u>(272.014)</u>

(Continúa)

FINANCIERA CREDILAT, S.A.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018 (Expresados en Colones Costarricenses)

	2019	2018
(DISMINUCIÓN) AUMENTO EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES	¢ 8.324.208.776	¢ (81.304.373)
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL AÑO	<u>5.178.919.189</u>	<u>5.260.223.562</u>
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL AÑO	<u>¢ 13.503.127.965</u>	<u>¢ 5.178.919.189</u>

(Concluye)

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

Eduardo Fallas H.
Gerente General

Alonso Chaves R.
Contador General

Jorge Muñoz Q.
Auditor Interno

FINANCIERA CREDILAT, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018 (Expresadas en Colones Costarricenses)

1. ENTIDAD QUE REPORTA

Financiera Credilat (la Financiera), es una sociedad anónima organizada de conformidad con las leyes de la República de Costa Rica desde el 6 de noviembre de 2009, por un plazo de 100 años.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la distribución accionaria de la Financiera es la siguiente:

Accionista	Participación Accionaria
Grupo Financiero GMG, S.A.	100%

Financiera Credilat, S.A. (en adelante “la Financiera”), fue autorizada por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) mediante Artículo 9 de la sesión 1251-2016, celebrada el 10 de mayo de 2016, para que se constituya como entidad financiera. Por su parte, el 2 de diciembre de 2016, la Superintendencia General de Entidades Financieras, autorizó el inicio de operaciones a partir del 2 de enero de 2017, según oficio SGF-3671-2016.

La Financiera puede llevar a cabo cualquier actividad autorizada por ley a las empresas Financieras de carácter no bancario que cuenten con la autorización de la Superintendencia General de Entidades Financieras.

Las oficinas de la Financiera se ubican en Escazú, Oficentro Multipark. La información de la Financiera puede ser accesada a través de la dirección electrónica www.credilat.com.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, cuenta con una calificación de riesgo, emitida por la Sociedad Calificadora de Riesgo de Centroamérica, la cual se detalla a continuación:

	Calificación Actual		
	Colones	Dólares	Perspectiva
Largo plazo	scr A+ (CR)	scr A (CR)	Observación
Corto plazo	SCR 2 (CR)	SCR 2- (CR)	Observación

Se detalla adicionalmente la calificación de las emisiones:

	Programa de Emisiones		
	Monto	Calificación	
		Colones	Dólares
Programa de Emisiones 2017:			
Programa A Emisiones de Bonos Estandarizados	US\$10,000,000	scr AA (CR)	scr AA- (CR)
Programa B Papel Comercial Revolutivo	US\$15,000,000	SCR 2 (CR)	SCR 2- (CR)
Programa de Emisiones 2018:			
Programa A 2018 Emisiones de Bonos Estandarizados	US\$15,000,000	scr AA (CR)	scr AA- (CR)
Programa B 2018 Papel Comercial Revolutivo	US\$10,000,000	SCR 2 (CR)	SCR 2- (CR)
Programa de Emisiones 2019:			
Programa A 2019 Emisiones de Bonos Estandarizados	US\$40,000,000	scr AA (CR)	scr AA- (CR)
Programa B 2019 Papel Comercial Revolutivo	US\$10,000,000	SCR 2 (CR)	SCR 2- (CR)

Al 31 de diciembre de 2019 la Financiera Credilat, S.A. cuenta con 65 colaboradores, al 31 de diciembre de 2018 contaba con 33 colaboradores directamente en planilla.

2. BASES PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Base de Preparación - Los estados financieros han sido preparados con base en las disposiciones legales, reglamentarias y normativa contable emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), en los aspectos no previstos por estas disposiciones, con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante IASB) vigentes a partir del año 2011.

Bases de Medición - Los estados financieros han sido preparados con base en el costo histórico, excepto las inversiones en instrumentos financieros para negociar y disponibles para la venta que están a su valor razonable, y los inmuebles que se mantienen a su costo revaluado.

- a. **Moneda Funcional y de Presentación** - Los estados financieros y sus notas se expresan en colones (¢), la unidad monetaria de la República de Costa Rica, de acuerdo con las disposiciones emitidas por el CONASSIF y por la SUGEF. De igual manera, de acuerdo con la regulación vigente los estados financieros se preparan bajo el supuesto de que la moneda funcional de la Financiera es el colón costarricense.

b. **Moneda Extranjera** -

- **Transacciones en Moneda Extranjera** - Los activos y pasivos mantenidos en moneda extranjera son convertidos a colones a la tasa de cambio prevaleciente a la fecha del balance general, con excepción de aquellas transacciones con tasas de cambio contractualmente acordadas. Las transacciones en moneda extranjera ocurridas durante el año son convertidas a las tasas de cambio que prevalecieron en las fechas de las transacciones. Las ganancias o pérdidas por conversión de moneda extranjera son reflejadas en los resultados del año.
- **Unidad Monetaria y Regulaciones Bancarias** - A partir del 2 de febrero de 2015, el Banco Central de Costa Rica estableció un régimen cambiario de flotación administrada. En este régimen, el Banco Central permite que el tipo de cambio sea determinado libremente, pero se reserva la posibilidad de participar en el mercado cambiario con el fin de evitar fluctuaciones violentas en el mismo. Anterior a esa fecha, utilizaba un sistema de bandas; en el cual se definía un tipo de cambio piso y techo; que se modificaban de acuerdo con las condiciones financieras y macroeconómicas del país.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, ese tipo de cambio se estableció en ¢570,09 y ¢576,49 (¢604,39 y ¢611,75 en diciembre de 2018) por US\$1,00 para la compra y venta de divisas, respectivamente.

- **Método de Valuación de Activos y Pasivos** - Conforme a lo establecido en el plan de cuentas, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera deben expresarse en colones utilizando el tipo de cambio de compra de referencia que divulga el Banco Central de Costa Rica.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los activos y pasivos denominados en dólares de los Estados Unidos de América fueron valuados al tipo de cambio de compra de ¢570,09 (¢604,39 en el 2018) por US\$1,00.

c. **Estado de Flujos de Efectivo** - Los estados de flujos de efectivo son preparados con base en los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF). Para la preparación de los mismos se ha utilizado el método indirecto.

d. **Activos y Pasivos Financieros** -

- **Reconocimiento** - Inicialmente, la Financiera reconoce los préstamos y avances, depósitos e instrumentos de deuda emitidos en la fecha que se originaron. Las compras y ventas de activos financieros realizadas regularmente son reconocidas a la fecha de negociación en la que la Financiera se compromete a comprar o vender el activo. Todos los activos y pasivos son reconocidos inicialmente a la fecha de negociación en que la Financiera se vuelve parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

- **Clasificación -**

- *Efectivo y Equivalentes de Efectivo* - El efectivo y equivalentes de efectivo incluye documentos y dinero disponible, saldos disponibles mantenidos en el Banco Central de Costa Rica y activos financieros altamente líquidos con vencimientos originales de menos de tres meses, sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable, los cuales son usados por la Financiera en la administración de sus compromisos de corto plazo.

El efectivo y equivalente de efectivo se reconocen en el balance general al costo amortizado.

- *Cartera de Crédito* - La cartera de crédito se presenta a su valor principal pendiente de cobro. Los intereses sobre los préstamos se calculan con base al valor principal pendiente de cobro y las tasas de interés pactadas, y se contabilizan como ingresos bajo el método contable de acumulación.

Los préstamos que no acumulan intereses se presentan a su valor estimado de recuperación aplicando la política de deterioro.

- *Inversiones en Instrumentos Financieros* - Las inversiones en instrumentos financieros se valoran inicialmente al valor razonable más los costos de transacción directamente incrementales, y posteriormente son contabilizados dependiendo de su clasificación tanto como mantenidas para negociar o disponibles para la venta.

Según la regulación vigente, los instrumentos mantenidos para negociar son inversiones en fondos de inversión abiertos que la Compañía mantiene con el propósito de generar utilidades en el corto plazo.

Los activos disponibles para la venta son aquellos activos financieros que no se han mantenido para negociar, no han sido originados por la Compañía ni se van a mantener hasta su vencimiento. Los instrumentos disponibles para la venta incluyen algunos títulos de deuda.

Los activos mantenidos hasta el vencimiento constituyen aquellos activos financieros que se caracterizan por pagos fijos o determinables y un vencimiento fijo que la Compañía tiene la intención y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. De acuerdo con las disposiciones regulatorias, la Compañía no puede mantener inversiones en instrumentos financieros clasificadas como mantenidas al vencimiento.

- e. *Obligaciones con el Público y con Entidades* - Las obligaciones con el público y con entidades son las fuentes de financiamiento de la Financiera vía deuda. Se registran originalmente a su valor razonable más los costos directos incrementales de la transacción y subsecuentemente son medidos a su costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva.

- f. **Cuentas por Pagar y Otras Cuentas por Pagar** - Las cuentas por pagar y otras cuentas por pagar se registran al costo.
- g. **Provisiones** - Una provisión es reconocida en el balance general, cuando la Financiera adquiere una obligación legal o contractual como resultado de un evento pasado y es probable que se requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación. La provisión realizada es aproximada a su valor de cancelación, no obstante, puede diferir del monto definitivo. El valor estimado de las provisiones, se ajusta a la fecha del balance general afectando directamente el estado de resultados integrales.
- h. **Reserva Legal** - De conformidad con la Ley Reguladora de Empresas Financieras no Bancarias (Ley No.5044), la Financiera asigna el 5% de las utilidades después de impuesto sobre la renta para la constitución de una reserva especial, hasta alcanzar el 20%.
- i. **Estimación por Deterioro de la Cartera de Crédito** - La SUGEF define crédito como toda aquella operación formalizada por un intermediario financiero, cualquiera que sea la modalidad, y en la cual la Financiera asume un riesgo. Se consideran como créditos los préstamos, el descuento de documentos, las garantías en general, los anticipos, los sobregiros en cuenta corriente, las aceptaciones bancarias, los intereses acumulados y las cartas de crédito.

La cartera de créditos se valúa de conformidad con las disposiciones establecidas en el Acuerdo SUGEF 1-05. Ver los principales criterios y porcentajes para la determinación del deterioro en el Nota 17.3.

La estimación de deterioro por créditos contingentes se presenta en la sección de pasivo del balance general, en la cuenta de otros pasivos.

- j. **Ingresos y Gastos por Intereses** - Los ingresos y gastos por intereses son reconocidos en el estado de resultados integrales sobre la base de devengado, considerando el rendimiento efectivo de los instrumentos financieros. El ingreso y gasto por intereses incluye la amortización de cualquier prima o descuento durante el plazo del instrumento hasta el vencimiento.

La Financiera tiene la política de no acumular intereses sobre aquellas operaciones de crédito cuyo capital o intereses esté atrasado en más de 180 días.

- k. **Beneficios a Empleados** -
- **Beneficios por Despido o Terminación** - La legislación costarricense requiere del pago de cesantía al personal que fuese despedido sin causa justa, o al momento de su muerte o jubilación. La legislación indica el pago de 7 días para el personal que tenga entre 3 y 6 meses de laborar, 14 días para aquellos que tengan más de 6 meses y menos de un año y finalmente para los que posean más de un año de acuerdo con una tabla establecida en la Ley de Protección al Trabajador, con un máximo de 8 años.

De acuerdo con la Ley de Protección al Trabajador, todo patrono, aportará un 3% de los salarios mensuales de los trabajadores al Régimen de Pensiones Complementarias, durante el tiempo que se mantenga la relación laboral, el cual será recaudado por la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) y los respectivos aportes serán trasladados a las entidades autorizadas por el trabajador.

Adicionalmente, un 5% de los salarios pagados se traspasa a la Asociación Solidarista de Empleados, el cual es registrado como gasto del período en el que se incurre. Este aporte efectuado a la Asociación Solidarista de Empleados y lo aportado al Régimen de Pensiones Complementarias, se consideran adelantos de cesantía.

- **Beneficios a Empleados a Corto Plazo -**

Aguinaldo - La legislación costarricense requiere el pago de un doceavo del salario mensual por cada mes trabajado. Este pago se efectúa en el mes de diciembre y se le paga al empleado, independientemente si es despedido o no.

Vacaciones - La legislación costarricense establece que por cada año laborado los trabajadores tienen derecho a un número determinado de días de vacaciones.

1. ***Impuesto sobre la Renta*** -

Corriente - El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto estimado a pagar sobre la renta gravable para el año, conforme se establece en el Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, utilizando las tasas vigentes a la fecha del balance general y cualquier otro ajuste sobre el impuesto a pagar con respecto a años anteriores.

Diferido - El impuesto de renta diferido surge de las diferencias temporales entre el valor en libros de los activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. Las diferencias temporales se identifican ya sea como diferencias temporales gravables (las cuales resultaran en el futuro en un monto imponible) o diferencias temporales deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporal gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporal deducible.

Los activos por impuesto diferido se reconocen solo cuando exista una probabilidad razonable de su realización.

- m. ***Utilidad Básica por Acción*** - La utilidad básica por acción mide el desempeño de una entidad sobre el período reportado y la misma se calcula dividiendo la utilidad disponible para los accionistas comunes y preferentes entre el promedio ponderado de acciones comunes y preferentes en circulación durante el período.

- n. **Uso de Estimaciones** - La preparación de los estados financieros requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la determinación de la estimación por deterioro de la cartera de crédito y bienes realizables y la determinación de las vidas útiles de los inmuebles, mobiliario y equipo en uso, los cuales se encuentran debidamente normados en su aplicación.

- o. **Transición a Normas Internacionales de Información Financiera** - El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero Ha emitido la “Normativa contable aplicable a los entes supervisados por la SUGEF, SUGEVAL, SUPEN, SUGESE y a los emisores no financieros” vigente a la fecha de los estados financieros, en el cual se han definido las NIIF y sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB por sus siglas en inglés) como de aplicación para los entes supervisados de conformidad con los textos vigentes al 1° de enero de 2011; con la excepción de los tratamientos especiales indicados en el capítulo II de la Normativa señalada.

Como parte de la Normativa, y al aplicar las NIIF vigentes al 1° de enero de 2011, la emisión de nuevas NIIF o interpretaciones emitidas por el IASB, así como cualquier modificación a las NIIF adoptadas que aplicarán los entes supervisados, requerirá de la autorización previa del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF).

Desde el 1° de enero de 2011, al 31 de diciembre de 2019 han existido varias modificaciones a las NIIF, y se han emitido algunas nuevas normas, así como interpretaciones de las mismas. A continuación, se detallan algunas de las principales diferencias entre las normas de contabilidad emitidas por el CONASSIF y las NIIF.

- **Norma Internacional de Contabilidad No.1: Presentación de Estados Financieros** - La presentación de los estados financieros requerida por el Consejo, difiere en algunos aspectos de la presentación requerida por la NIC 1. A continuación se presentan algunas de las diferencias más importantes:

Los estados financieros modelos de la SUGEF no requieren la presentación por separado del impuesto sobre la renta corriente y diferido. La NIC 1 requiere la presentación por separado en los estados financieros del impuesto de renta corriente y el impuesto de renta diferido. Adicionalmente, la normativa SUGEF no permite presentar en forma neta algunas de las transacciones, como por ejemplo los saldos relacionados con la cámara de compensación, los cuales, por su naturaleza la NIC 1 requeriría se presenten netos con el objetivo de no sobrevalorar los activos y pasivos.

La NIC 1 requiere la revelación de los juicios aplicados por la administración en la aplicación de políticas contables, separados de aquellos utilizados en la determinación de estimaciones. También requiere la revelación de los supuestos clave sobre el futuro y otras incertidumbres relacionadas con estimaciones que impliquen un riesgo significativo que cause un ajuste material en el valor actual de los activos y pasivos. Estas revelaciones no han sido adoptadas por el Consejo.

El estado financiero que recopila los activos, pasivos y patrimonio se denomina “Estado de Situación Financiera” de acuerdo con lo indicado en la NIC 1, mientras que el CONASSIF requiere que éste sea nombrado como “Balance General”.

- **Norma Internacional de Contabilidad No.7: Estado de Flujos de Efectivo** - El Consejo autorizó únicamente la utilización del método indirecto. La NIC 7 permite el uso del método directo, para la preparación del estado de flujos de efectivo.
- **Norma Internacional de Contabilidad No.8: Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores** - Para los entes supervisados por SUGEF, la política contable en materia de medición del riesgo de crédito de los deudores y determinación del monto de las estimaciones, debe considerar como mínimo el Acuerdo SUGEF 1-05 “Reglamento para la Calificación de Deudores”. Los ajustes por cambios en la estimación sobre riesgo de crédito o errores en la aplicación de las políticas sobre esta materia, deben registrarse en el resultado del período y no se debe considerar error material las pérdidas o ganancias reconocidas como resultado del desenlace de una contingencia que previamente no pudo ser estimada con suficiente fiabilidad, los cambios a las estimaciones contables, ni los ajustes indicados anteriormente.

Esto difiere con lo indicado en la NIC 8, que requiere una evaluación del impacto, para determinar si fuese necesario una reexpresión retroactiva de información.

- **Norma Internacional de Contabilidad No.16: Propiedad, Planta y Equipo** - La normativa emitida por el Consejo y aplicable a las entidades reguladas por la SUGEF, permite la revaluación por medio de avalúos de peritos independientes y la revaluación por medio del Índice de Precios al Productor Industrial. Sin embargo, el método de revaluar por índices de precios no está de acuerdo con la NIC 16.

Adicionalmente, la SUGEF ha permitido a algunas entidades reguladas convertir (capitalizar) el superávit por revaluación en capital acciones, mientras que la NIC 16 solo permite realizar el superávit por medio de la venta o depreciación del activo. Una consecuencia de este tratamiento es que las entidades reguladas que presenten un deterioro en sus activos fijos, deberán reconocer su efecto en los resultados de operación, debido a que no se podría ajustar contra el capital

social. La NIC 16 indica que el deterioro se registra contra el superávit por revaluación y si no es suficiente, la diferencia se registra contra el estado de resultados.

La NIC 16 requiere que las planta y equipo en desuso se continúen depreciando. La normativa emitida por el Consejo permite que las entidades dejen de registrar la depreciación de activos en desuso.

- **Norma Internacional de Contabilidad No.21: Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera** - El Consejo requiere que los estados financieros de las Entidades Supervisadas se presenten en colones. Sin embargo, la NIC 21 requiere que los estados financieros se presenten en la moneda funcional, y establece el mecanismo para presentar los estados financieros en otra moneda que no sea la funcional.
- **Norma Internacional de Contabilidad No.32: Instrumentos Financieros: Presentación e Información a Revelar** - La NIC 32 revisada provee de nuevos lineamientos para diferenciar los instrumentos de capital de los pasivos financieros (por ejemplo, acciones preferentes) y además requiere de nuevas revelaciones y políticas para las estimaciones de valores razonables. Estos cambios no han sido adoptados por el Consejo.
- **Norma Internacional de Contabilidad No.37: Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes** - La SUGEF requiere que para los activos contingentes se registre una provisión para posibles pérdidas. La NIC 37 no permite este tipo de provisiones.
- **Norma Internacional de Información Financiera No.5: Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta u Operaciones Discontinuas** - El CONASSIF requiere que se constituya para los activos recibidos en dación de Pago (Bienes Realizables), una estimación gradual a razón de un veinticuatroavo mensual hasta completar el cien por ciento del valor contable del bien, esto si al cabo de los dos años no se ha concretado su venta. La NIIF 5 establece que dichos activos se registren y valoren a costo o valor razonable menos costos estimados para la venta el menor, descontando los flujos futuros de aquellos activos que van a ser vendidos en períodos mayores a un año por lo que los activos de las entidades pueden estar sub-valuados y con excesos de estimación.
- **Norma Internacional de Información Financiera No.9: Instrumentos Financieros** - La NIIF 9, Instrumentos Financieros, aborda la clasificación y la medición de los activos financieros. Los requisitos de esta Norma en relación con los activos financieros suponen un cambio significativo con respecto a los requisitos de la NIC 39. La Norma establece dos categorías principales de medición de activos financieros: al costo amortizado y al valor razonable.

La Norma elimina las categorías establecidas en la NIC 39: mantenidos hasta el vencimiento, disponibles para la venta y préstamos y cuentas por cobrar. En el caso de las inversiones en instrumentos de patrimonio que no sean mantenidos

para negociar, la Norma permite hacer la elección irrevocable, en el momento del reconocimiento inicial e individualmente para cada acción, de presentar todos los cambios en el valor razonable en “en otro resultado integral”. Los montos que sean reconocidos en “otro resultado integral” no podrán ser reclasificados posteriormente al resultado del período.

Además, incluye una nueva expectativa sobre modelos de pérdidas crediticias esperadas para calcular el deterioro de los instrumentos financieros, el cual sustituye el modelo de pérdidas incurridas establecido anteriormente por la NIC 39. La Norma entró en vigencia para los períodos anuales que inician el 1° de enero de 2018 o posteriormente. Esta norma no ha sido adoptada por el CONASSIF.

- **Norma Internacional de Información Financiera No.13: Medición del Valor Razonable** - Esta norma fue aprobada en mayo del 2011; proporciona un único concepto y procedimiento para determinar el valor razonable, así como los requisitos de medición y uso a través de las NIIF. Esta se encuentra vigente desde el 1° de enero de 2013. Esta NIIF aún no ha sido adoptada por el CONASSIF.
- **Norma Internacional de Información Financiera No.15: Ingresos de Contratos con Clientes** - Esta norma fue aprobada en mayo del 2014; busca desarrollar una normativa que consolide (sustituya) a las actualmente existentes en materia de reconocimiento de ingresos (NIC 11, NIC 18, CINIIF 13, CINIIF 15, CINIIF 18 y SIC 31). Establece los principios sobre el reconocimiento y revelación de los ingresos procedentes de contratos con clientes, considerando aspectos como la naturaleza, monto, plazo y flujos de efectivo. Esta norma entró en vigencia para los períodos anuales que inician el 1° de enero de 2018. Se permite su aplicación anticipada. Esta norma no ha sido adoptada por el CONASSIF.
- **Norma Internacional de Información Financiera No.16: Arrendamientos** - Esta norma fue aprobada en enero del 2016 y sustituye la NIC 17. Elimina el modelo de contabilidad dual para arrendatarios que distingue entre los contratos de arrendamiento financiero y operativo; en su lugar se establece un modelo único similar al financiero. En el caso del arrendador, se mantienen los mismos modelos actuales (financiero y operativo). Esta norma entró en vigencia para los períodos anuales que inician el 1° de enero de 2019. Se permite su aplicación anticipada. Esta norma no ha sido adoptada por el CONASSIF.

En setiembre del 2018, mediante las Sesiones 1442-2018 y 1443-2018 del CONASSIF, se aprueba el Acuerdo SUGEF 30-18, Reglamento de Información Financiera, en el cual se establece que la aplicación de las NIIF y sus interpretaciones con sus textos más recientes, son de aplicación obligatoria, con excepción de los tratamientos especiales aplicables a los entes supervisados y a los emisores no financieros.

Este Reglamento, entra en vigencia a partir del 1° de enero de 2020, excepto por: 1) Registro y control de las actividades de custodia en las cuentas de orden y 2) Adopción de la NIC 12 “Impuesto a las ganancias” y CINIIF 23 “La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias”, que se implementarán en el 2019.

3. ACTIVOS SUJETOS A RESTRICCIONES

Al 31 de diciembre de 2019, los activos sujetos a restricciones se detallan como sigue:

Activo Restringido	Monto	Causa de la Restricción
Disponibilidades en el Banco		
Central de Costa Rica	¢5.125.190.205	Encaje mínimo legal
Otros activos restringidos	<u>4.524.275</u>	Depósitos de garantía
Total de activo restringido	<u>¢5.129.714.480</u>	

Al 31 de diciembre de 2018, los activos sujetos a restricciones se detallan como sigue:

Activo Restringido	Monto	Causa de la Restricción
Disponibilidades en el Banco		
Central de Costa Rica	<u>¢3.411.711.300</u>	Encaje mínimo legal

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el porcentaje mínimo del encaje legal es del 15%. El monto correspondiente a dicho encaje legal debe ser depositado en efectivo en el Banco Central de Costa Rica (BCCR) según la legislación bancaria vigente. Tal encaje se calcula como un porcentaje de los recursos captados de terceros, el cual varía de acuerdo con el plazo y forma de captación que utilice la Financiera.

4. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Los estados financieros incluyen saldos y transacciones con partes relacionadas, los cuales se detallan como sigue:

	2019	2018
Saldos:		
Activos		
Cuentas por cobrar	<u>¢ 486.773.956</u>	<u>¢ 116.788.828</u>
Total activos	<u>¢ 486.773.956</u>	<u>¢ 116.788.828</u>
Pasivos:		
Obligaciones con partes relacionadas	¢3.037.890.650	¢1.155.470.650
Cargos por pagar	101.283.241	47.126.342
Cuentas por pagar	<u>765.836.066</u>	<u>141.645.633</u>
Total pasivos	<u>¢3.905.009.957</u>	<u>¢1.344.242.625</u>

(Continúa)

- b. **Estimación para Créditos Incobrables** - El movimiento del año de la estimación para cuentas incobrables se detalla como sigue:

	2019	2018
Saldo al inicio del año	¢ 1.736.100.508	¢ 1.223.105.796
Menos:		
Estimación cargada por créditos insolutos	(12.136.553.046)	(9.542.896.119)
Ingreso por estimación de deterioro e incobrabilidad de cartera de crédito	(475.889.720)	(198.914.961)
Más:		
Gastos por estimación de deterioro e incobrabilidad de cartera de crédito	<u>14.075.371.660</u>	<u>10.254.805.792</u>
Saldo al final del año	<u>¢ 3.199.029.402</u>	<u>¢ 1.736.100.508</u>

La estimación por deterioro de la cartera de crédito se basa en la evaluación periódica del nivel de cobrabilidad de los saldos que representan la cartera de préstamos, la cual se efectúa de conformidad con las normas emitidas por la SUGEF. Tal estimación refleja un saldo que, en opinión de la Administración, es adecuado para absorber aquellas pérdidas eventuales que se pueden generar en la recuperación de esa cartera de préstamos, según los criterios de la SUGEF. La evaluación considera varios factores, incluyendo la situación económica actual, experiencia previa de la estimación, la estructura de la cartera, la liquidez de los clientes, la calidad de las garantías de los préstamos y otras disposiciones emitidas por la SUGEF.

8. OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO

- a. **Por Monto** - Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las obligaciones con el público por monto se detallan como sigue:

	2019	2018
Captaciones a plazo con el público MN	¢32.592.549.672	¢10.440.847.198
Captaciones a plazo con el público ME	6.411.218.520	5.229.442.603
Captaciones a plazo con partes relacionadas MN	2.500.000.000	953.000.000
Captaciones a plazo con partes relacionadas ME	<u>537.890.650</u>	<u>202.470.650</u>
	42.041.658.842	16.825.760.451
Cargos por pagar por obligaciones con el público	553.659.503	419.285.347
Cargos por pagar por obligaciones con partes relacionadas	<u>101.283.241</u>	<u>47.126.342</u>
	<u>¢42.696.601.586</u>	<u>¢17.292.172.140</u>

- b. **Por Clientes** - Las obligaciones con el público por clientes se detallan como sigue:

	2019	2018
Cientes con certificados de inversión a plazo vigentes	<u>101</u>	<u>61</u>

La revelación anterior no incluye los clientes que han invertido a través de la Bolsa Nacional de Valores.

9. OTRAS CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS

El detalle de las cuentas por pagar diversas es como sigue:

	2019	2018
Impuestos por pagar por cuenta de la entidad	¢1.078.714.211	¢766.006.601
Adquisición de bienes y servicios		337.157
Aportaciones patronales por pagar	12.177.683	9.924.042
Embargos judiciales		789.870
Aportaciones laborales retenidas por pagar	4.782.273	3.626.493
Otras retenciones a terceros por pagar		1.455.715
Impuestos retenidos por pagar	15.059.000	5.303.947
Obligaciones por partes relacionadas	<u>765.836.066</u>	<u>141.645.633</u>
	<u>¢1.876.569.233</u>	<u>¢929.089.458</u>

10. IMPUESTO SOBRE LA RENTA

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta, la Financiera debe presentar sus declaraciones anuales del impuesto sobre la renta, por el período de doce meses que termina el 31 de diciembre de cada año. La diferencia entre el gasto del impuesto sobre la renta y el gasto que resultaría de aplicar a las utilidades la tasa vigente del impuesto sobre la renta (30%), se concilia como sigue:

	2019	2018
Impuesto sobre la renta esperado	¢1.878.095.228	¢1.032.526.758
Más:		
Efecto de gastos no deducibles	300.714	133.101
Menos:		
Ingresos no gravables	<u>(64.173.540)</u>	<u>(23.461.852)</u>
Impuesto sobre la renta neto	<u>¢1.814.222.402</u>	<u>¢1.009.198.007</u>

11. PATRIMONIO

- a. **Capital Social** - Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el capital social autorizado de Financiera Credilat S.A., está representado por 8.710.942.500 acciones comunes y nominativas, las cuales están suscritas y pagadas en su totalidad, con un valor nominal de ¢1 cada acción, para un total de ¢8.710.942.500.

En Asamblea Ordinaria de accionistas celebrada el 7 de diciembre de 2017, se acordó aumentar el capital social por la suma de ¢5.876.840.000, mediante aportes en efectivo realizados por su única accionista Grupo Financiero GMG, S.A. Tal aumento fue autorizado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y consta en el oficio CNS - 1416/18 del 18 de mayo de 2018, en el artículo 18 del acta de sesión 1416-2018, celebrada el 15 de mayo de 2018, de tal forma que el capital quedó establecido en la suma de ¢8.710.942.500,00.

- b. **Reserva Legal** - Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los estados financieros incluyen la asignación de la reserva legal por ¢382.485.077 y ¢160.180.326, respectivamente.

Utilidad Básica por Acción - El cálculo de la utilidad básica por acción se basa en la utilidad neta atribuible a los accionistas comunes. El detalle de la utilidad básica por acción es como sigue:

	2019	2018
Utilidad neta	¢4.446.095.024	¢2.432.557.854
Promedio de acciones comunes vigentes durante el año	<u>8.710.942.500</u>	<u>6.262.259.167</u>
Utilidad básica por acción	<u>0,51</u>	<u>0,39</u>

12. CUENTAS DE ORDEN

Las cuentas de orden reflejan las obligaciones eventuales que tiene la entidad mediante líneas de crédito otorgadas por entidades financieras pero que aún no han sido materializadas. Al 31 de diciembre, el detalle es el siguiente:

	2019	2018
Líneas de crédito de tarjeta virtual	¢20.093.056.400	¢11.298.192.509
	<u>¢20.093.056.400</u>	<u>¢11.298.192.509</u>

13. INGRESOS FINANCIEROS POR CARTERA DE CRÉDITO

El detalle de los ingresos financieros por cartera de crédito es el siguiente para los años terminados el 31 de diciembre:

	2019	2018
Por préstamos	¢ 1.125.743.837	¢ 146.534.701
Por cartera de créditos	<u>21.333.000.530</u>	<u>13.505.231.521</u>
	<u>¢22.458.744.367</u>	<u>¢13.651.766.222</u>

	2019	2018
Vacaciones	¢ 22.334.454	¢ 4.264.894
Auxilio de cesantía	24.485.022	11.902.005
Refrigerios	93.870	37.470
Cargas sociales patronales	141.325.354	35.682.421
Capacitación para el personal	2.928.642	681.000
Seguros para el personal	1.998.856	384.045
Tiempo extraordinario	1.116.765	92.859
Otros gastos	<u>4.121.316</u>	<u>586.944</u>
Total gastos administrativos	<u>¢774.761.045</u>	<u>¢214.601.401</u>

b. **Otros Gastos de Administración** - Los otros gastos de administración se detallan como sigue:

	2019	2018
Gastos por servicios externos	¢926.730.241	¢119.255.618
Gastos de movilidad y comunicación	11.394.842	3.433.964
Gastos de infraestructura	9.797.345	3.938.858
Gastos generales	<u>13.198.404</u>	<u>20.062.051</u>
Total otros gastos administrativos	<u>¢961.120.832</u>	<u>¢146.690.491</u>

17. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Financiera CREDILAT se encuentra sujeta a las disposiciones del CONASSIF y la SUGEF, quienes emiten normativa relativa a la concentración de riesgos, liquidez, y estructura de capital, entre otros.

La Dirección de Riesgos apoya y desarrolla el proceso de Administración Integral de los riesgos que enfrenta la entidad. Por el uso de instrumentos financieros y por las actividades propias de intermediación, la Financiera está expuesta a diferentes riesgos, entre los más relevantes se mencionan:

Riesgos Financieros -

- Crédito
- Liquidez
- Mercado

Riesgos Operativos -

- Operacional
- Tecnología de Información
- Legal
- Continuidad del Negocio

Riesgo Reputacional -

- Gobierno Corporativo
- Legitimación de Capitales
- Cumplimiento Regulatorio
- Grupo

Riesgo Estratégico -

- Estrategia Empresarial
- Planificación Operativa

La Junta Directiva de la Financiera tiene la responsabilidad de establecer y vigilar las políticas de administración de riesgo de los instrumentos financieros, así como de definir un Código de Gobierno Corporativo en el que se establecen comités técnicos en cumplimiento con el Acuerdo SUGEF 16-16 “Reglamento sobre Gobierno Corporativo”; y comités de apoyo como asesores a la Administración Superior, para la administración y vigilancia periódica de los riesgos a los cuales está expuesta la financiera. Entre los comités técnicos mencionamos:

- Comité de Riesgo
- Comité de Cumplimiento
- Comité de Auditoría
- Comité de Remuneraciones
- Comité de Nominaciones

Además, de los comités de apoyo, entre los que están:

- Comité de Activos y Pasivos
- Comité de Crédito
- Comité de Tecnología de Información

Cada comité técnico y de apoyo cuenta con un reglamento de trabajo que se encuentra normado de acuerdo con las disposiciones del Acuerdo SUGEF 16-16, así como lo establecido en el Código de Gobierno Corporativo de la Financiera, en donde se define el alcance de sus funciones, integración y forma de trabajo.

En seguida se detalla cómo se administran los diferentes riesgos:

17.1 RIESGO DE LIQUIDEZ

Este riesgo se origina cuando una entidad financiera no dispone de los recursos líquidos necesarios para hacer frente a sus obligaciones.

En el acuerdo SUGEF 24-00 “Reglamento para Juzgar la Situación Económica-Financiera de las Entidades Fiscalizadas”, se establece que el indicador de calce de plazos a uno y tres meses corresponde a una metodología mediante la cual se evalúa el riesgo de liquidez de las entidades supervisadas.

Durante el año 2019, los indicadores de calce de plazos tanto a uno como a tres meses se mantuvieron sobre el mínimo permitido por regulación.

A continuación, los indicadores de Financiera Credilat al 31 de diciembre de 2019:

Indicador	Colones	Dólares
Calce de plazos a un mes	73,93	14,67
Calce de plazos a tres meses	3,24	4,09

El indicador de calce de plazos consiste en una razón que compara los activos líquidos con las obligaciones de acuerdo con un plazo determinado.

Para gestionar y analizar el riesgo de liquidez de corto plazo en la Financiera, se calcula el indicador de cobertura de liquidez (ICL), siguiendo la metodología establecida en el Acuerdo SUGEF 17-13 “Reglamento sobre la Administración del Riesgo de Liquidez”. Ese indicador se determina de la siguiente forma:

La administración del riesgo de liquidez permite a la Financiera identificar las operaciones con empresas del grupo, interacciones con otros riesgos, escasez de fondos y profundidad financiera. De igual forma considera la valuación de los activos de acuerdo con su capacidad de conversión en activos líquidos, y proyección de flujos de fondos para activos, pasivos y operaciones fuera de balance para distintos horizontes.

Para gestionar y analizar el riesgo de liquidez de corto plazo en la Financiera, se calcula el indicador de cobertura de liquidez (ICL), siguiendo la metodología establecida en el Acuerdo SUGEF 17-13 “Reglamento sobre la Administración del Riesgo de Liquidez”. Ese indicador se determina de la siguiente forma:

$$ICL = \frac{\text{Fondo de Activos Líquidos}}{\text{Salidas de Efectivo Totales} - \text{Entradas de Efectivo Totales}}$$

Donde:

ICL = Indicador de Cobertura de Liquidez

Fondo de activos líquidos = Fondo de activos líquidos de alta calidad

Salida de efectivo totales = Salidas de efectivo totales en los próximos 30 días naturales.

Entradas de efectivo totales=Entradas de efectivo totales en los próximos 30 días naturales.

En cumplimiento con la actualización a la normativa indicada anteriormente, se dispone que: “El indicador de cobertura de liquidez, en moneda nacional y moneda(s) extranjera(s), no podrá ser inferior a 100%, salvo, cuando la entidad haya utilizado su Fondo de Activos Líquidos durante un período de tensión, en cuyo caso se permite que el ICL sea menor al 100%.”

Este indicador es calculado internamente y estuvo durante todo el 2019 por encima del límite regulatorio definido, tanto en colones como en dólares.

La Financiera revisa su posición de liquidez y procura mantener una cantidad de activos líquidos superior a la de pasivos líquidos.

Se cuenta con una política para la gestión del riesgo de liquidez, de manera que se asegure el cumplimiento de las exigencias de requerimientos normativos, necesidades de capital trabajo y las salidas de efectivo por las obligaciones financieras de corto y mediano plazo. La política está sujeta a constante revisión por parte del Comité de Riesgos.

El calce de plazos al 31 de diciembre de 2019 y de 2018 de los activos y pasivos de la Financiera se detalla como sigue:

A1 31 de diciembre de 2019, el calce de plazos de los activos y pasivos de la Financiera es el siguiente:

	A la Vista	1-30 Días	31-60 Días	61-90 Días	91 a 180 Días	181 a 365 Días	Más de 365 Días	Vencido más de 30 Días	Total
Moneda nacional:									
Activos:									
Disponibilidades	¢ 6.779.244.714								¢ 6.779.244.714
Encaje en el BCCR	4.222.393.560								4.222.393.560
Inversiones		¢2.708.612.344	¢ 700.248.112						3.408.860.456
Cartera de créditos		<u>5.000.620.955</u>	<u>1.923.403.039</u>	<u>¢ 1.697.024.921</u>	<u>¢ 4.705.102.501</u>	<u>¢ 8.707.536.673</u>	<u>¢16.558.377.022</u>	<u>¢5.725.311.566</u>	<u>44.317.376.677</u>
Total activos	<u>11.001.638.274</u>	<u>7.709.233.299</u>	<u>2.623.651.151</u>	<u>1.697.024.921</u>	<u>4.705.102.501</u>	<u>8.707.536.673</u>	<u>16.558.377.022</u>	<u>5.725.311.566</u>	<u>58.727.875.407</u>
Pasivos:									
Obligaciones con el público		207.281.443	392.907.037	6.069.552.559	7.123.985.305	10.806.206.337	10.492.616.991		35.092.549.672
Cargos por pagar		<u>45.801.797</u>	<u>373.772.011</u>	<u>15.286.516</u>	<u>92.928.900</u>	<u>2.684.555</u>	<u>3.762.207</u>		<u>534.235.986</u>
Total pasivo		<u>253.083.240</u>	<u>766.679.048</u>	<u>6.084.839.075</u>	<u>7.216.914.205</u>	<u>10.808.890.892</u>	<u>10.496.379.198</u>		<u>35.626.785.658</u>
Calce de activos y pasivos	<u>¢11.001.638.274</u>	<u>¢7.456.150.059</u>	<u>¢1.856.972.103</u>	<u>¢(4.387.814.154)</u>	<u>¢(2.511.811.704)</u>	<u>¢(2.101.354.219)</u>	<u>¢ 6.061.997.824</u>	<u>¢5.725.311.566</u>	<u>¢23.101.089.749</u>
Moneda extranjera:									
Activos:									
Disponibilidades	¢1.598.693.046								¢ 1.598.693.046
Encaje en el BCCR	902.796.645								902.796.645
Disponibilidades		<u>¢1.828.378.567</u>	<u>¢ 166.407.219</u>				<u>¢ 118.912.581</u>		<u>2.113.698.367</u>
Total activos	<u>2.501.489.691</u>	<u>1.828.378.567</u>	<u>166.407.219</u>						<u>4.615.188.058</u>
Pasivos:									
Obligaciones con el público		281.541.672	500.389.280	¢ 292.242.369	¢ 442.912.236	¢ 1.519.880.993	3.912.142.620		6.949.109.170
Cargos por pagar		<u>13.588.289</u>	<u>8.678.252</u>	<u>3.332.028</u>	<u>2.069.176</u>	<u>17.888.227</u>	<u>75.150.786</u>		<u>120.706.758</u>
Total pasivo		<u>295.129.961</u>	<u>509.067.532</u>	<u>295.54.397</u>	<u>444.981.412</u>	<u>1.537.769.220</u>	<u>3.987.293.406</u>		<u>7.069.815.928</u>
Calce de activos y pasivos	<u>¢2.501.489.691</u>	<u>¢1.533.248.606</u>	<u>¢(342.660.313)</u>	<u>¢(295.574.397)</u>	<u>¢(444.981.412)</u>	<u>¢(1.537.769.220)</u>	<u>¢(3.868.380.825)</u>	<u>¢</u>	<u>¢(2.454.627.870)</u>

Al 31 de diciembre de 2018, el calce de plazos de los activos y pasivos de la Financiera es el siguiente:

	A la Vista	1-30 Días	31-60 Días	61-90 Días	91 a 180 Días	181 a 365 Días	Más de 365 Días	Vencido más de 30 Días	Total
Moneda nacional:									
Activos:									
Disponibilidades	¢ 225.571.302								¢ 225.571.302
Encaje en el BCCR	2.700.579.711								2.700.579.711
Inversiones									
Cartera de créditos		<u>¢2.838.245.131</u>	<u>¢1.102.705.113</u>	<u>¢894.850.255</u>	<u>¢2.504.058.764</u>	<u>¢4.429.435.455</u>	<u>¢11.757.980.599</u>	<u>¢3.110.339.254</u>	<u>26.637.614.571</u>
Total activos	<u>2.926.151.013</u>	<u>2.838.245.131</u>	<u>1.102.705.113</u>	<u>894.850.255</u>	<u>2.504.058.764</u>	<u>4.429.435.455</u>	<u>11.757.980.599</u>	<u>3.110.339.254</u>	<u>29.563.765.584</u>
Pasivos:									
Obligaciones con el público		148.494.222	325.414.326	12.500.000	761.565.311	3.139.873.339	7.006.000.000		11.393.847.198
Cargos por pagar		<u>36.604.257</u>	<u>265.182.738</u>	<u>3.684.536</u>	<u>20.275.024</u>	<u>43.594.715</u>			<u>369.341.270</u>
Total pasivo		<u>185.098.479</u>	<u>590.597.064</u>	<u>16.184.536</u>	<u>781.840.335</u>	<u>3.183.468.054</u>	<u>7.006.000.000</u>		<u>11.763.188.468</u>
Calce de activos y pasivos	<u>¢2.926.151.013</u>	<u>¢2.653.146.652</u>	<u>¢ 512.108.049</u>	<u>¢878.665.719</u>	<u>¢1.722.218.429</u>	<u>¢1.245.967.401</u>	<u>¢ 4.751.980.599</u>	<u>¢3.110.339.254</u>	<u>¢17.800.577.116</u>
Moneda extranjera:									
Activos:									
Disponibilidades	¢1.541.636.587								¢ 1.541.636.587
Encaje en el BCCR	<u>711.131.589</u>								<u>711.131.589</u>
Total activos	<u>2.252.768.176</u>								<u>2.252.768.176</u>
Pasivos:									
Obligaciones con el público		¢ 423.747.288	¢ 496.787.342	¢ 265.881.411	¢ 1.024.077.697	¢ 1.976.376.115	¢ 1.245.043.400		5.431.913.253
Cargos por pagar		<u>24.975.063</u>	<u>11.562.785</u>	<u>9.949.921</u>	<u>24.846.431</u>	<u>17.902.098</u>	<u>7.834.121</u>		<u>97.070.419</u>
Total pasivo		<u>448.722.351</u>	<u>508.350.127</u>	<u>275.831.332</u>	<u>1.048.924.128</u>	<u>1.994.278.213</u>	<u>1.252.877.521</u>		<u>5.528.983.672</u>
Calce de activos y pasivos	<u>¢2.252.768.176</u>	<u>¢(448.722.351)</u>	<u>¢(508.350.127)</u>	<u>¢(275.831.332)</u>	<u>¢(1.048.924.128)</u>	<u>¢(1.994.278.213)</u>	<u>¢(1.252.877.521)</u>	<u>¢</u>	<u>¢(3.276.215.496)</u>

17.2 RIESGO DE MERCADO

El riesgo de mercado es el riesgo asociado a cambios adversos en precios de factores de mercado, tales como tasas de interés, precio de acciones y tipo de cambio, los cuales pueden afectar las utilidades o el valor de las posiciones financieras de la entidad. El objetivo de la gestión de riesgos de mercado es identificar, medir, controlar y monitorear las exposiciones a riesgos de mercado y mantenerlas dentro de los parámetros aceptables.

Actualmente se cuenta con una política para la gestión del riesgo de mercado, la cual establece lineamientos para la gestión de este riesgo, en cumplimiento de la normativa prudencial relacionada, así como los límites internos definidos.

A continuación, se detallan los factores del riesgo de mercado:

- a. **Riesgo de Tasas de Interés** - El riesgo por variaciones en las tasas de interés es la exposición a pérdidas debido a fluctuaciones en las tasas cuando se presentan descalces en los plazos de las carteras activas y pasivas, sin contarse con la flexibilidad para un ajuste oportuno. La Financiera calcula el indicador establecido por SUGEF en el Acuerdo SUGEF 24-00, el cual mide el cambio en el valor de los pasivos y activos ante variaciones en las tasas de interés, específicamente de la Tasa Básica Pasiva del Banco Central de Costa Rica en colones y la Tasa Libor a tres meses en dólares estadounidenses.

Medición de la Brecha de Tasa de Interés - La medición de la brecha de tasa de interés se utiliza para analizar el riesgo de tasa de interés de las actividades de financiamiento y de inversión.

Una brecha simple es la diferencia entre el monto de activos, pasivos e instrumentos fuera del balance general cuyas tasas de interés se espera varíen dentro de un período específico.

Una brecha acumulada es el monto neto de todas las brechas simples hasta la fecha final (inclusive) del período que se reporta. Los límites de tasa de interés se aplican con el fin de controlar el riesgo de tasa de interés estructural a nivel de la Financiera, de unidad y de moneda.

El calce de brechas de tasas de interés sobre los activos y pasivos de la Financiera se detalla como sigue:

Al 31 de diciembre de 2019, el calce de tasas de interés sobre los activos y pasivos de la Financiera es como sigue:

	De 1 a 30 Días	De 31 a 90 Días	De 91 a 180 Días	De 181 a 360 Días	De 361 a 720 Días	Más de 720 Días	Total
Moneda nacional:							
Activos sensibles a tasas							
Inversiones	¢2.710.481.439	¢ 702.295.028					¢ 3.412.776.467
Cartera de crédito	<u>5.770.393.698</u>	<u>6.558.937.688</u>	<u>¢ 9.068.805.490</u>	<u>¢14.805.957.481</u>	<u>¢18.306.157.636</u>	<u>¢6.874.776.136</u>	<u>61.385.028.129</u>
Total de activos	<u>8.840.875.137</u>	<u>9.068.805.490</u>	<u>14.805.957.481</u>	<u>18.306.157.636</u>	<u>6.874.776.136</u>	<u>6.874.776.136</u>	<u>64.797.804.596</u>
Pasivos sensibles a tasas							
Obligaciones con el público	<u>825.158.856</u>	<u>8.892.398.168</u>	<u>7.956.459.432</u>	<u>10.813.991.733</u>	<u>6.352.857.775</u>	<u>4.148.668.251</u>	<u>38.989.534.215</u>
Total de pasivos	<u>825.158.856</u>	<u>8.892.398.168</u>	<u>7.956.459.432</u>	<u>10.813.991.733</u>	<u>6.352.857.775</u>	<u>4.148.668.251</u>	<u>38.989.534.215</u>
Brecha de activos y pasivos sensibles a tasa en moneda nacional	<u>¢7.655.716.281</u>	<u>¢(1.631.165.452)</u>	<u>¢ 1.112.346.058</u>	<u>¢ 3.991.965.748</u>	<u>¢11.953.299.861</u>	<u>¢2.726.107.885</u>	<u>¢25.808.270.381</u>
	De 1 a 30 Días	De 31 a 90 Días	De 91 a 180 Días	De 181 a 360 Días	De 361 a 720 Días	Más de 720 Días	Total
Moneda extranjera:							
Activos sensibles a tasas							
Inversiones	¢ 1.829.148.228	¢ 166.811.316				¢ 126.826.337	¢ 2.122.785.881
Cartera de crédito							
Total de activos	<u>1.829.148.228</u>	<u>166.811.316</u>				<u>126.826.337</u>	<u>2.122.785.881</u>
Pasivos sensibles a tasas							
Obligaciones con el público	<u>573.357.288</u>	<u>851.481.305</u>	<u>¢ 486.171.908</u>	<u>¢ 1.550.839.446</u>	<u>¢ 3.735.437.193</u>	<u>324.951.300</u>	<u>7.522.238.440</u>
Total de pasivos	<u>573.357.288</u>	<u>851.481.305</u>	<u>486.171.908</u>	<u>1.550.839.446</u>	<u>3.735.437.193</u>	<u>324.951.300</u>	<u>7.522.238.440</u>
Brecha de activos y pasivos sensibles a tasa en moneda extranjera	<u>¢ 1.255.790.940</u>	<u>¢ (684.669.989)</u>	<u>¢ (486.171.908)</u>	<u>¢(1.550.839.446)</u>	<u>¢(3.735.437.193)</u>	<u>¢ (198.124.963)</u>	<u>¢ (5.399.452.559)</u>
Total recuperación de activos sensibles a tasas	¢10.310.023.365	¢ 7.428.044.032	¢9.068.805.490	¢14.805.957.481	¢18.306.157.636	¢7.001.602.473	¢66.920.590.477
Total recuperación de pasivos sensibles a tasas	<u>1.398.516.144</u>	<u>9.743.879.473</u>	<u>8.442.631.340</u>	<u>12.364.831.179</u>	<u>10.088.294.968</u>	<u>4.473.619.551</u>	<u>46.511.772.655</u>
Brecha total de activos y pasivos sensibles a tasas	<u>¢ 8.911.507.221</u>	<u>¢(2.315.835.441)</u>	<u>¢ 626.174.150</u>	<u>¢ 2.441.126.302</u>	<u>¢ 8.217.862.668</u>	<u>¢2.527.982.922</u>	<u>¢20.408.817.822</u>

Al 31 de diciembre de 2018, el calce de tasas de interés sobre los activos y pasivos de la Financiera es como sigue:

	De 1 a 30 Días	De 31 a 90 Días	De 91 a 180 Días	De 181 a 360 Días	De 361 a 720 Días	Más de 720 Días	Total
Moneda nacional:							
Activos sensibles a tasas							
Inversiones							
Cartera de crédito	<u>¢3.228.724.275</u>	<u>¢3.793.194.449</u>	<u>¢5.267.143.054</u>	<u>¢8.829.491.010</u>	<u>¢12.667.170.620</u>	<u>¢5.484.137.899</u>	<u>¢39.269.861.307</u>
Total de activos	<u>3.228.724.275</u>	<u>3.793.194.449</u>	<u>5.267.143.054</u>	<u>8.829.491.010</u>	<u>12.667.170.620</u>	<u>5.484.137.899</u>	<u>39.269.861.307</u>
Pasivos sensibles a tasas							
Obligaciones con el público	<u>481.041.971</u>	<u>2.235.549.984</u>	<u>906.705.254</u>	<u>3.226.175.076</u>	<u>1.206.000.000</u>	<u>5.800.000.000</u>	<u>13.855.472.285</u>
Total de pasivos	<u>481.041.971</u>	<u>2.235.549.984</u>	<u>906.705.254</u>	<u>3.226.175.076</u>	<u>1.206.000.000</u>	<u>5.800.000.000</u>	<u>13.855.472.285</u>
Brecha de activos y pasivos sensibles a tasa en moneda nacional	<u>¢2.747.682.304</u>	<u>¢1.557.644.465</u>	<u>¢4.360.437.800</u>	<u>¢5.603.315.934</u>	<u>¢11.461.170.620</u>	<u>¢ (315.862.101)</u>	<u>¢25.414.389.022</u>
	De 1 a 30 Días	De 31 a 90 Días	De 91 a 180 Días	De 181 a 360 Días	De 361 a 720 Días	Más de 720 Días	Total
Moneda extranjera:							
Activos sensibles a tasas							
Cartera de crédito	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____
Total de activos	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____
Pasivos sensibles a tasas							
Obligaciones con el público	<u>¢ 565.733.216</u>	<u>¢ 782.876.291</u>	<u>¢ 1.043.122.576</u>	<u>¢ 2.024.313.973</u>	<u>¢ 1.124.165.400</u>	<u>¢ 139.773.516</u>	<u>¢ 5.679.984.972</u>
Total de pasivos	<u>565.733.216</u>	<u>782.876.291</u>	<u>1.043.122.576</u>	<u>2.024.313.973</u>	<u>1.124.165.400</u>	<u>139.773.516</u>	<u>5.679.984.972</u>
Brecha de activos y pasivos sensibles a tasa en moneda extranjera	<u>¢ (565.733.216)</u>	<u>¢ (782.876.291)</u>	<u>¢(1.043.122.576)</u>	<u>¢(2.024.313.973)</u>	<u>¢ (1.124.165.400)</u>	<u>¢ (139.773.516)</u>	<u>¢ (5.679.984.972)</u>
Total recuperación de activos sensibles a tasas	<u>¢3.228.724.275</u>	<u>¢3.793.194.449</u>	<u>¢ 5.267.143.054</u>	<u>¢ 8.829.491.010</u>	<u>¢12.667.170.620</u>	<u>¢5.484.137.899</u>	<u>¢39.269.861.307</u>
Total recuperación de pasivos sensibles a tasas	<u>1.046.775.187</u>	<u>3.018.426.275</u>	<u>1.949.827.830</u>	<u>5.250.489.049</u>	<u>2.330.165.400</u>	<u>5.939.773.516</u>	<u>19.535.457.257</u>
Brecha total de activos y pasivos sensibles a tasas	<u>¢2.181.949.088</u>	<u>¢ 774.768.174</u>	<u>¢ 3.317.315.224</u>	<u>¢ 3.579.001.961</u>	<u>¢10.337.005.220</u>	<u>¢ (455.635.617)</u>	<u>¢19.734.404.050</u>

- b. **Riesgo Cambiario** - El riesgo cambiario se refiere a la posible pérdida de valor por variaciones en los tipos de cambio de las divisas en las cuales se tienen posiciones. Para efectos de la Financiera, se asume un riesgo de cambio al tomar posiciones en moneda extranjera, dado que un movimiento adverso en el tipo de cambio de las monedas puede generar una pérdida de valor en las posiciones en divisas.

La Financiera cuenta con posiciones activas y pasivas en moneda extranjera, lo cual está sujeto al riesgo por variaciones en el tipo de cambio; la posición neta en moneda extranjera es medida como la diferencia entre activos y pasivos en moneda extranjera.

Sin embargo, delimitado el giro de negocio de la entidad, se mantiene la totalidad de la cartera de crédito en colones; con una concentración de activos en esta moneda y preferencia por pasivos en colones, lo que minimiza posibles impactos significativos por variaciones en el tipo de cambio.

Para gestionar proactivamente la posición neta total en moneda extranjera, se cuenta con una política de riesgo de mercado, en donde se establecen los lineamientos, políticas y responsabilidades; de manera que se gestione el riesgo de mercado con moderación y como respuesta a oportunidades razonables de retribución. La posición neta en moneda extranjera se calcula mensualmente, en cumplimiento de lo solicitado por el Acuerdo SUGEF 3-06 “Reglamento sobre la Suficiencia Patrimonial de Entidades Financieras”.

Los activos y pasivos denominados en dólares estadounidenses se detallan como sigue:

	2019	2018
Activos:		
Disponibilidades	US\$ 4,387,886	US\$ 3,727,342
Inversiones	3,707,657	
Otras cuentas por cobrar		
Otros activos	<u>8,980</u>	<u>10,021</u>
Total de activos	<u>8,104,523</u>	<u>3,737,363</u>
Pasivos:		
Obligaciones con el público	12,401,228	9,148,040
Otras cuentas por pagar y provisiones	817,347	47,605
Otros pasivos	<u>3,057</u>	<u>1,007</u>
Total de pasivos	<u>13,221,632</u>	<u>9,196,652</u>
Exposición neta	<u>US\$(5,117,109)</u>	<u>US\$(5,459,289)</u>

Un resumen del calce de plazos de activos y pasivos monetarios denominados en dólares estadounidenses al 31 de diciembre de 2019, se presenta a continuación:

	A la Vista	1-30 Días	31-60 Días	61-90 Días	91 a 180 Días	181 a 365 Días	Más de 365 Días	Vencido más de 30 Días	Total
Activos:									
Disponibilidades	US\$2,804,282								US\$ 2,804,282
Encaje en el BCCR	1,583,604								1,583,604
Inversiones		US\$3,207,175	US\$ 291,896				US\$ 208,586		3,707,657
Cartera de créditos									
Total activos	4,387,886	3,207,175	291,896				208,586		8,095,543
Pasivos:									
Obligaciones con el público		493,855	877,737	US\$ 512,625	US\$ 776,916	US\$ 2,666,037	6,862,325		12,189,495
Obligaciones con el BCCR									
Obligaciones con entidades financieras									
Cargos por pagar		23,835	15,223	5,845	3,630	31,378	131,823		211,734
Total pasivos		517,690	89,960	518,470	780,546	2,697,415	6,994,148		12,401,229
Calce de activos y pasivos	US\$4,387,886	US\$2,689,485	US\$(601,064)	US\$(518,470)	US\$(780,546)	US\$(2,697,415)	US\$(6,785,562)	US\$	US\$ (4,305,686)

Un resumen del calce de plazos de activos y pasivos monetarios denominados en dólares estadounidenses al 31 de diciembre de 2018, se presenta a continuación:

	A la Vista	1-30 Días	31-60 Días	61-90 Días	91 a 180 Días	181 a 365 Días	Más de 365 Días	Vencido más de 30 Días	Total
Activos:									
Disponibilidades	US\$2,550,731								US\$ 2,550,731
Encaje en el BCCR	1,176,610								1,176,610
Inversiones									
Cartera de créditos									
Total activos	3,727,341								3,727,341
Pasivos:									
Obligaciones con el público		US\$ 701,116	US\$ 821,965	US\$ 439,917	US\$ 1,694,399	US\$ 3,270,034	US\$ 2,060,000		8,987,431
Obligaciones con el BCCR		41,323	19,131	16,463	41,110	29,620	12,962		160,609
Obligaciones con entidades financieras									
Cargos por pagar									
Total pasivos		742,439	841,096	456,380	1,735,509	3,299,654	2,072,962		9,148,040
Calce de activos y pasivos	US\$3,727,341	US\$(742,439)	US\$(841,096)	US\$(456,380)	US\$(1,735,509)	US\$(3,299,654)	US\$(2,072,962)	US\$	US\$(5,420,699)

17.3 RIESGO DE CRÉDITO

Es el riesgo de que el deudor o emisor de un activo financiero no cumpla, completamente y a tiempo, con cualquier pago que deba hacer, de conformidad con los términos y condiciones pactados al momento en que adquirió dicho activo financiero. El riesgo de crédito se relaciona principalmente con la cartera de crédito y está representado por el monto de los activos del balance.

La Financiera ejerce un control permanente de riesgo crediticio por medio de informes de la condición de la cartera y su clasificación. El análisis de crédito contempla evaluaciones periódicas de la situación financiera del cliente. Existe una Política de Crédito que establece las condiciones que se deben seguir para conceder financiamiento, así como las funciones y responsabilidades por medio de las cuales la Junta Directiva, Comité de Riesgos y la Administración Superior guían sus actividades en el tema.

La máxima exposición al riesgo crediticio está representada por el monto en libros de cada activo financiero y las garantías otorgadas, tal y como se describe a continuación:

	2019	2018
Disponibilidades	¢13.503.127.965	¢ 5.178.919.189
Inversiones en instrumentos financieros	5.522.558.823	
Cartera de crédito	41.118.347.275	24.901.514.063
Cuentas y comisiones por cobrar	<u>491.859.540</u>	<u>116.788.828</u>
	<u>¢60.635.893.603</u>	<u>¢30.197.222.080</u>

Las disponibilidades corresponden a efectivo en caja y bóveda y a depósitos en bancos. Los depósitos en bancos están colocados principalmente con instituciones financieras de primer orden, por lo tanto, se considera que el riesgo crediticio es bajo.

- a. ***Préstamos Individualmente Evaluados y con Estimación*** - De acuerdo con la normativa establecida en el Acuerdo SUGEF 1-05 “Reglamento para la Calificación de Deudores”, a toda operación de crédito se le establece una calificación de riesgo, la cual dependiendo de la calificación así se establecen los porcentajes de estimación que se deben aplicar. Los préstamos individualmente evaluados y con estimación, son aquellas operaciones de crédito que posterior a considerar el mitigador de la operación crediticia, queda un saldo al descubierto, al cual se le aplica el porcentaje establecido por el nivel de riesgo que la Financiera les ha asignado.
- b. ***Estimación por Deterioro de la Cartera de Crédito*** - Al 31 de diciembre de 2018, la cartera de créditos se valúa de conformidad con las disposiciones establecidas por la SUGEF en el acuerdo SUGEF 1-05, “Reglamento para la Calificación de Deudores” aprobado por el CONASSIF, el 24 de noviembre del 2005, publicado en el diario oficial “La Gaceta” número 238, del viernes 9 de diciembre de 2005 y sus modificaciones. Tales disposiciones se resumen como sigue:

c. **Calificación de los Deudores -**

- **Análisis de la Capacidad de Pago** - Las operaciones de crédito otorgadas a los deudores del Grupo 1 son clasificadas en concordancia con el acuerdo SUGEF I-05, y el análisis de la capacidad de pago con base en las metodologías aprobadas por la Junta Directiva, según el riesgo crediticio. Esta clasificación considera, al menos, los siguientes aspectos:
 - *Situación Financiera y Flujos de Efectivo Esperados* - Análisis de la estabilidad y continuidad de las fuentes principales de ingresos. La efectividad del análisis depende de la calidad y oportunidad de la información.
 - *Antecedentes del Deudor y del Negocio* - Análisis de la experiencia en el giro del negocio y la calidad de la administración.
 - *Situación del Entorno Sectorial* - Análisis de las principales variables del sector que afectan la capacidad de pago del deudor.
 - *Vulnerabilidad a Cambios en la Tasa de Interés y el Tipo de Cambio* - Análisis de la capacidad del deudor para enfrentar cambios adversos inesperados en la tasa de interés y el tipo de cambio.
 - *Otros Factores* - Análisis de otros factores que pueden incidir sobre la capacidad de pago del deudor. Los aspectos que pueden evaluarse, pero no limitados a éstos, son: los ambientales, tecnológicos, patentes y permisos de explotación, representación de productos o casas extranjeras, relación con clientes y proveedores significativos, contratos de venta, riesgos legales y riesgo país (este último en el caso de deudores domiciliados en el extranjero). En el caso de personas físicas, pueden considerarse las siguientes características del deudor: estado civil, edad, escolaridad, profesión, entre otros.

Cuando el deudor cuente con una calificación de riesgo de una agencia calificadora, ésta debe considerarse como un elemento adicional en la evaluación de la capacidad de pago del deudor.

La Financiera debe clasificar la capacidad de pago del deudor en 4 niveles: (Nivel 1) tiene capacidad de pago, (Nivel 2) presenta debilidades leves en la capacidad de pago, (Nivel 3) presenta debilidades graves en la capacidad de pago y (Nivel 4) no tiene capacidad de pago. Para la clasificación de la capacidad de pago, el deudor y su codeudor o codeudores deben ser objeto de evaluación de forma conjunta. La clasificación conjunta de la capacidad de pago podrá utilizarse únicamente para determinar el porcentaje de estimación de la operación en la cual las partes son deudor y codeudor.

- **Análisis del Comportamiento de Pago Histórico** - La Financiera debe determinar el comportamiento de pago histórico del deudor con base en el nivel de comportamiento de pago histórico asignado al deudor por el Centro de Información Crediticia (CIC) de la SUGEF.

La Financiera debe clasificar el comportamiento de pago histórico en 3 niveles: (Nivel 1) el comportamiento de pago histórico es bueno, (Nivel 2) el comportamiento de pago histórico es aceptable y (Nivel 3) el comportamiento de pago histórico es deficiente.

Las categorías de riesgo se resumen como sigue:

Categoría de Riesgo	Morosidad	Comportamiento de Pago Histórico	Capacidad de Pago
A1	Igual o menor a 30 días	Nivel 1	Nivel 1
A2	Igual o menor a 30 días	Nivel 2	Nivel 1
B1	Igual o menor a 60 días	Nivel 1	Nivel 1 o Nivel 2
B2	Igual o menor a 60 días	Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2
C1	Igual o menor a 90 días	Nivel 1	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
C2	Igual o menor a 90 días	Nivel 1 o Nivel 2	Nivel 1, Nivel 2 o Nivel 3
D	Igual o menor a 120 días	Nivel 1 o Nivel 2	Nivel 1, Nivel 2, Nivel 3 o Nivel 4

Para todos los efectos, el deudor que no mantenga una autorización vigente para que se consulte su información crediticia en el Centro de Información Crediticia (CIC) de la SUGEF, no puede ser calificado en las categorías de riesgo de la A1 hasta la B2.

Se debe calificar en categoría de riesgo E al deudor que no cumpla con las condiciones para poder ser calificado en alguna de las categorías de riesgo de la A a la D mencionadas anteriormente, o se encuentre en estado de quiebra, en concurso de acreedores, en administración por intervención judicial, esté intervenido administrativamente o que la entidad juzgue que debe calificarse en esta categoría de riesgo.

Para todos los efectos, el deudor que no mantenga una autorización vigente para que se consulte su información crediticia en el Centro de Información Crediticia (CIC) de la SUGEF, no puede ser calificado en las categorías de riesgo de la A1 hasta la B2.

- **Estimación Genérica** - La estimación genérica como mínimo será igual al 0,5% del saldo total adeudado, correspondiente a la cartera de crédito clasificada en las categorías de riesgo A1 y A2, sin reducir el efecto de los mitigadores de las operaciones crediticias, ampliando a los créditos contingentes el equivalente de crédito.

- **Estimación Mínima** - SUGEF define un monto mínimo de estimación sobre la cartera de créditos. De acuerdo con el Artículo 17 del acuerdo SUGEF 1-05, La Financiera, debe mantener registrado contablemente al cierre de cada mes, como mínimo, el monto de la estimación específica, a que hace referencia el Artículo 12 del reglamento, y el monto de estimación genérica a que hace referencia el artículo 11bis de ese reglamento. La suma de las estimaciones específicas para cada operación crediticia constituye la estimación específica mínima.
- **Estimación Específica** - La estimación específica se calcula sobre la parte cubierta y descubierta de cada operación crediticia. La estimación sobre la parte descubierta es igual al saldo total adeudado de cada operación crediticia menos el valor ajustado ponderado de la correspondiente garantía, multiplicado el monto resultante por el porcentaje de estimación que corresponda a la categoría de riesgo del deudor o del codeudor con la categoría de menor riesgo. Si el resultado del cálculo anterior es un monto negativo o igual a cero, la estimación es igual a cero. En caso de que, el saldo total adeudado incluya un saldo de principal contingente, debe considerarse el equivalente de crédito de este según el Artículo 13 del Acuerdo SUGEF 1-05. La estimación sobre la parte cubierta de cada operación crediticia es igual al importe correspondiente a la parte cubierta de la operación, multiplicado por el porcentaje de estimación que corresponde.

El valor ajustado de las garantías debe ser ponderado con un 100% cuando el deudor o codeudor con la categoría de menor riesgo esté calificado en las categorías de riesgo C2 u otra de menor riesgo, con un 80% cuando esté calificado en la categoría de riesgo D y con un 60% si está calificado en la categoría de riesgo E.

Las categorías de clasificación y los porcentajes de estimación requeridos para cada categoría se detallan a continuación:

Categoría de Riesgo	Porcentaje de Estimación sobre la Parte Descubierta	Porcentaje de Estimación Específica sobre la Parte Cubierta
A1	0%	0%
A2	0%	0%
B1	5%	0,5%
B2	10%	0,5%
C1	25%	0,5%
C2	50%	0,5%
D	75%	0,5%
E	100%	0,5%

Como excepción para la categoría de riesgo E, las operaciones crediticias con un deudor cuyo nivel de Comportamiento de Pago Histórico está en Nivel 3, se debe calcular el monto mínimo de la estimación para dichos deudores como sigue:

Morosidad	Porcentaje de Estimación Específica sobre la Parte Descubierta	Porcentaje de Estimación Específica sobre la Parte Descubierta	Capacidad de Pago (Deudores Grupo 1)	Capacidad de Pago (Deudores Grupo 2)
De 0 a 30 días	20%	0,5%	Nivel 1	Nivel 1
De 31 a 60 días	50%	0,5%	Nivel 2	Nivel 2
Más de 61 días	100%	0,5%	Nivel 1,2,3 ó 4	Nivel 1 ó 2

En cumplimiento con las disposiciones del Acuerdo SUGEF 1-05, al 31 de diciembre de 2019, se debe mantener una estimación mínima por la suma de ¢2.653.764.994 la cual corresponde a la estimación estructural. El total de la estimación contable al 31 de diciembre de 2019 asciende a ¢3.199.029.402. El monto del gasto por estimación de deterioro e incobrabilidad de la cartera de crédito corresponde a la suma necesaria para alcanzar la estimación mínima requerida.

Al 31 de diciembre de 2018, la Administración considera que la estimación es adecuada para absorber aquellas pérdidas eventuales que se pueden incurrir en la recuperación de esa cartera.

- Estimación Contracíclica** - A partir del 31 de julio de 2016, entró en vigencia la estimación contracíclica, que es una estimación de tipo genérico que se aplica sobre aquella cartera crediticia que no presenta indicios de deterioro actuales, determinada por el nivel esperado de estimaciones en períodos de recesión económica y cuyo propósito consiste en mitigar los efectos del ciclo económico sobre los resultados financieros derivados de la estimación por impago de cartera de crédito. El requerimiento de estimaciones contracíclicas se calcula con base en la fórmula que indica el Acuerdo SUGEF 19-16 “Reglamento para la Determinación y el Registro de Estimaciones Contracíclicas” y se conformará mediante el reconocimiento de un gasto por estimaciones mensuales, equivalente al 5% del resultado positivo de la diferencia entre los ingresos y gastos, antes de impuestos, del respectivo mes, hasta que el saldo de la cuenta “componente contracíclico” alcance el monto correspondiente al cálculo de requerimiento de estimaciones contracíclicas según el Artículo No.4 del mismo acuerdo.

Una vez alcanzado dicho nivel la entidad continuará registrando la estimación contracíclica según lo estipulado en el Reglamento.

Mediante artículo 13 del acta de la sesión 1416-2018 del 15 de mayo de 2018, el CONASSIF acordó modificar el Transitorio II para incorporar la gradualidad del porcentaje mínimo para calcular el registro mensual del

gasto por componente contra cíclico, en el cual se estableció una gradualidad iniciando con un 5% hasta alcanzar el 7% a partir de julio del 2020.

Posteriormente, mediante la Resolución SFG-0077-2019 del 14 de enero de 2019, la SUGEF dispuso disminuir de 5% a 2,5% temporalmente el porcentaje de acumulación establecido en el Transitorio II del Acuerdo SUGEF 19-16.

Al 31 de diciembre se detalla como sigue:

	2019	2018
Estimación contracíclica	<u>¢542.264.408</u>	<u>¢174.259.914</u>
	<u>¢542.264.408</u>	<u>¢174.259.914</u>

Por medio de la resolución 2739-2019 establecida por la SUGEF en fecha 11 de setiembre de 2019, se establece un cambio en la definición las situaciones que presentaban una estimación en el Nivel 3 de Comportamiento de Pago Histórico (CPH). A raíz de este cambio, se presenta una disminución en la estimación sobre la cartera de crédito que la SUGEF solicita en esta resolución sea trasladada a la partida de estimaciones crediticias contracíclicas. El impacto de la reclasificación durante el período 2019 fue de ¢211.339.664, el cual no tuvo efecto en resultados.

- **Estimación de Cobertura del Servicio de las Deudas (CSD)** - En el caso de la cartera de créditos de deudores personas físicas, cuyo indicador de cobertura del servicio de las deudas se encuentre por encima del indicador prudencial, deberá aplicarse una estimación genérica adicional de 1%, sobre la base de cálculo indicada en la normativa.

En los Lineamientos Generales para la aplicación del reglamento, se establece en el apartado X, el cálculo del indicador de cobertura del servicio de los créditos directos (CSD), como sigue:

- Para el cálculo del indicador CSD debe observarse lo siguiente:
 - i. El cálculo debe realizarse para los deudores personas físicas, en la etapa de análisis para la aprobación de una operación crediticia.
 - ii. El indicador CSD se determina como el cociente entre la cuota del servicio de los créditos directos, y el ingreso bruto del deudor.
- La cuota del servicio de los créditos directos tiene tres componentes; la carga mensual al momento de la evaluación, la cuota mensual estimada de la operación en análisis y la cuota mensual estimada de otras deudas con organizaciones financieras o no financieras no supervisadas ni reguladas por SUGEF:

- i. Carga mensual al momento de la evaluación: Corresponde a la suma de las cuotas (principal y productos) de todas las operaciones crediticias vigentes, reportadas en el Centro de Información Crediticia, al momento de la evaluación; para el caso de las tarjetas de crédito la cuota será equivalente al 4% del saldo principal directo.
 - ii. Cuota mensual estimada de la operación en análisis: Es la cuota correspondiente a la operación en análisis, para el caso de la evaluación de las tarjetas de crédito la cuota será equivalente al 1% del monto autorizado de la línea de crédito.
 - iii. Cuota mensual estimada de otras deudas con organizaciones financieras o no financieras no supervisadas ni reguladas: corresponde a la información obtenida por la entidad de conformidad con sus metodologías crediticias para otorgamiento de créditos. Para la determinación de la cuota del servicio de los créditos directos se deben considerar tanto las deudas como las codeudas.
- El ingreso bruto mensual del deudor, estimado por la entidad según sus metodologías para la evaluación de la capacidad de los deudores, las cuales deben estar aprobadas por Junta Directiva o autoridad equivalente.

En caso de que el deudor reporte alguna actividad económica, pero la entidad no cuente con la información sobre el ingreso bruto del deudor, se tomará como referencia de ingreso bruto el 50% del salario base mensual, definido por el Poder Judicial.

Actualmente la Financiera aplica el cálculo de CSD para los casos en los que aplica con base en los lineamientos del Acuerdo SUGEF 1-05.

- **Estimación de Otros Activos** - Deben estimarse los siguientes activos:

Las cuentas y productos por cobrar no relacionados con operaciones crediticias según la mora a partir del día siguiente a su exigibilidad, o en su defecto, a partir de la fecha de su registro contable, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Mora	Porcentaje de Estimación
Igual o menor a 30 días	2%
Igual o menor a 60 días	10%
Igual o menor a 90 días	50%
Igual o menor a 120 días	75%
Más de 120 días	100%

- **Política de Liquidación de Crédito** - La Financiera determina la liquidación de un crédito (y cualquier estimación para pérdidas por deterioro) cuando determina que es incobrable, después de efectuar un análisis de los cambios significativos en las condiciones financieras del prestatario que impiden que este cumpla con el pago de la obligación, o bien, cuando se determina que la garantía no es suficiente para cubrir la totalidad del pago de la facilidad crediticia otorgada o se agotaron los procesos legales para poder ejecutar el colateral.

El análisis de los montos brutos y netos de estimaciones por deterioro (excluyendo el efecto de la estimación contracíclica), de los activos evaluados individualmente por grado de riesgo, se presenta a continuación:

Categoría de Riesgo	2019	
	Bruto	Neta
A1	¢34.819.084.170	¢34.531.023.099
A2	1.318.802.470	1.307433.647
B1	2.017.249.923	1.897.533.566
B2	334.279.236	296.258.365
C1	1.542.446.598	1.092.18.400
C2	354.889.450	149.281.560
D	1.331.822.597	127.002.056
E	<u>472.661.985</u>	<u>136.753.742</u>
	<u>¢42.191.236.429</u>	<u>¢39.537.471.435</u>

Categoría de Riesgo	2018	
	Bruto	Neta
A1	¢21.222.795.305	¢21.061.972.583
A2	534.133.964	529.625.222
B1	1.149.996.519	1.082.520.792
B2	101.775.701	90.193.110
C1	835.101.683	593.885.956
C2	169.675.744	71.613.281
D	717.002.542	70.850.726
E	<u>648.806.653</u>	<u>319.785.847</u>
	<u>¢25.379.288.111</u>	<u>¢23.820.447.517</u>

- **Concentración de la Cartera** - A la fecha del balance general, no existen concentraciones significativas de riesgo de crédito. La máxima exposición al riesgo de crédito está representada por el monto en libros de cada activo financiero. Las principales concentraciones se detallan como sigue:
 - *Concentración de Deudores* - La Administración analiza la concentración de deudores, considerando el Acuerdo SUGEF 5-04, “Reglamento sobre Grupos de Interés Económico, aprobado, por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero”, mediante

	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
Fiduciaria	<u>¢42.191.236.430</u>	<u>¢25.379.288.111</u>
	<u>¢42.191.236.430</u>	<u>¢25.379.288.111</u>

- *Cartera de Crédito por Tipo de Actividad Económica* - La cartera de créditos por tipo de actividad económica se detalla como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
Consumo	<u>¢42.191.236.430</u>	<u>¢25.379.288.111</u>
	<u>¢42.191.236.430</u>	<u>¢25.379.288.111</u>

17.4 RIESGO OPERACIONAL

El riesgo operacional es el riesgo de sufrir pérdidas económicas debido a la inadecuación o a fallos de los procesos, el personal y los sistemas internos o bien a causa de acontecimientos externos.

El Grupo Financiero cuenta con una Política para la Gestión del Riesgo Operativo, aprobada por la Junta Directiva. Dentro de la política se define el perfil de riesgo operativo de la Financiera, apetito y límites de tolerancia de la gestión del riesgo y análisis del riesgo inherente y residual. Esta política se rige por cuatro principios:

- Propiedad descentralizada de los riesgos y responsabilidad directa de los dueños de proceso y/o dueños de macroproceso.
- Coordinación y seguimiento general por parte del macroproceso de riesgo.
- Supervisión independiente de la ejecución por parte del Comité de Riesgos.
- Evaluación independiente por parte de auditoría interna y auditoría externa.

La administración del riesgo operacional en la Financiera es un proceso formal, integral y continuo; que tiene como función identificar, evaluar, controlar y monitorear los riesgos presentes en los procesos diarios de la entidad, las interacciones de estos con otros riesgos, excesos a los límites de tolerancia y su continuidad.

Con la identificación y documentación de los riesgos operativos se conforma una base de datos de registro de eventos de riesgo, según lo solicitado en el artículo 14 del Acuerdo SUGEF 18-16 “Reglamento sobre la Gestión del Riesgo Operativo”; y de cara a la presentación del primer XML solicitado para inicios del período 2019, según lo solicitado en el artículo 19 del mencionado acuerdo.

17.5 RIESGO DE LEGITIMACIÓN DE CAPITALES

La Financiera está expuesto a que los productos y los servicios puedan ser utilizados en el lavado de fondos derivados de actividades ilícitas.

Los riesgos resultantes incluyen sanciones debido al incumplimiento a la Ley No.7786, Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso No Autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo; sus reformas, reglamentos y normativas, que pueden dañar la reputación y patrimonio de la Financiera.

De esta manera, Financiera Credilat ha implementado controles para reducir y prevenir actividades ilícitas, como lo son la legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y el financiamiento a la proliferación de armas de destrucción masiva, mediante la incorporación de su política de cumplimiento, la cual es consistente con la normativa vigente de la SUGEF y la legislación aplicable.

17.6 ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL

El capital de la Financiera deberá cumplir siempre con los indicadores de suficiencia patrimonial establecidos por la SUGEF, que requiere que las entidades mantengan siempre un coeficiente de suficiencia patrimonial de al menos 10%. No obstante, la Financiera busca mantener un índice de suficiencia patrimonial superior al regulatorio. El coeficiente de suficiencia patrimonial se calcula al dividir el capital base de la Financiera entre el total de sus exposiciones, ponderadas por riesgo más los requerimientos por riesgo de precio, cambiario y operativos.

La Administración monitorea periódicamente estos requisitos e informa a la Junta Directiva sobre su cumplimiento. La Financiera se encuentra por encima del porcentaje establecido del 10% por la regulación aplicable.

Al 31 de diciembre, el capital primario y secundario de la Financiera se detalla como sigue:

	2019	2018
Capital primario:		
Capital pagado	¢ 8.710.942.500	¢ 8.710.942.500
Reserva legal	<u>382.485.077</u>	<u>160.180.326</u>
	9.093.427.577	8.871.122.826
Capital secundario:		
Resultados de períodos anteriores	3.043.426.204	732.496.244
Aportes de capital pendientes capitalizar		
Resultado del período neto de la asignación a la reserva legal	<u>4.223.790.273</u>	<u>2.310.929.960</u>
Total capital base	<u>¢16.360.644.054</u>	<u>¢11.914.549.030</u>

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el cálculo de la suficiencia patrimonial se ha mantenido superior al porcentaje establecido legalmente del 10%, manteniéndose en una calificación de riesgo normal.

18. CONTRATOS

18.1 CONTRATO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERA CREDILAT, S.A. (ARRENDATARIA) - RODRIGO ZAPATA Y ASOCIADOS, SOCIEDAD ANÓNIMA (ARRENDANTE)

El 23 de diciembre de 2019, la Compañía suscribió un contrato de arrendamiento con Rodrigo Zapata y Asociados, S.A. El bien arrendado consiste en una finca inscrita en el registro Nacional, finca filial del partido de San José, matrícula 1-073712-F000, situada en el Distrito 3 San Rafael, Cantón 2 Escazú, Provincia San José, que es local denominado Finca Filial #42, ubicado en el Edificio Térraba, primer piso.

La arrendante entrega en arrendamiento a la arrendataria, el bien descrito anteriormente por un plazo de diez años contados a partir del 15 de enero de 2020. Dicho plazo podrá prorrogarse por períodos iguales. El inmueble está dotado de muebles de cocina, divisiones y equipos de aire acondicionado y otros. El inmueble se encuentra destinado única y exclusivamente para oficinas.

18.2 CONTRATO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERA CREDILAT, S.A. (ARRENDATARIA) - INMOBILIARIA VILLAS DE ARAUCA A.R.A., S.A. (ARRENDANTE)

El 16 de diciembre de 2019, la Compañía suscribió un contrato de arrendamiento con Inmobiliaria Villas de Arauca A.R.A. S.A. El bien arrendado consiste en una finca inscrita en el registro Nacional, finca filial del partido de San José, matrícula 1-073714-F000, situada en el Distrito 3 San Rafael, Cantón 2 Escazú, Provincia San José, que es local denominado Finca Filial #44, ubicado en el Edificio Térraba, primer piso.

La arrendante entrega en arrendamiento a la arrendataria, el bien descrito anteriormente por un plazo de siete años contados a partir del 1° de enero de 2020. Dicho plazo podrá prorrogarse anualmente.

19. HECHOS SIGNIFICATIVOS Y SUBSECUENTES

A la fecha de emisión del informe de los auditores externos, no se presentaron hechos relevantes, tener en el futuro una influencia o efecto significativo en el desarrollo de las operaciones de la Financiera.

20. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La emisión de los estados financieros por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 fueron autorizados por la Junta Directiva de la Compañía el 21 de febrero de 2020. Estos estados financieros deben ser presentados para su aprobación por parte de la Asamblea de Accionistas de la Compañía. La Administración espera que se aprueben sin cambios.

* * * * *